Mendoza, 27 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY Nº: 0015149/2018 y Nota CUY Nº: 0032165/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Nº 372/18-D se le otorgó el Adicional por Carácter Crítico de la Función a la **Prof. Silvia Adriana GIGENA**, hasta el 31 de diciembre de 2018, para asumir funciones como Directora de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Que, en fs. 6, la Directora General Administrativa, informa del vencimiento de dicho Adicional al 31 de diciembre de 2018.

Que, la Dirección General Económico Financiero, informa que habiéndose realizado el control presupuestario, del mismo surge que puede ser accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento de Presupuesto Ordinario de la Facultad, asignando un monto fijo por Adicional Función Crítica por desarrollar funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

POR ELLO

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1. – Prorrogar el otorgamiento del ***Adicional por Carácter Crítico de la Función*** para personal con Cargo de Gestión desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2019, por un monto fijo de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 ($15.000) a favor de la ***Prof. Silvia Adriana GIGENA (D.N.I. 16.553.507 – Legajo 20811)***, por cumplir funciones como **Directora de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación,.**

ARTÍCULO 2.-El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales
Función 4- Educación y Cultura
Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas
Programa 46- Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN – 1.1.1.2

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 663